

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2011 EDICION N° 9.291

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Claudia Torassa, Sec. N° 2, de calle 9 de Julio 375, hace saber por quince (15) días que en su Juzgado tramita la causa: "**Bastacini Raul Ricardo s/Cancelación de Cheques**", Expte. 968 - Año 2011, tendiente a la cancelación judicial del cheque N° 89711336, cuenta corriente N° 54820120/36 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Villa Angela a nombre de Raul R. Bastacini. Todo a los efectos de que quienes se consideren con derecho al cheque lo hagan valer en la causa supra. Villa Angela, Chaco, 31 de octubre de 2011. Dra. Laura V. Buyatti, Abogada, Secretaria.

*Dra. Laura V. Buyatti*  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.611 E:4/11 V:12/12/11

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2, de Villa Angela, cita por cinco días, y emplaza por diez días, más seis en razón de la distancia, a los señores: Juan Dionisio HORDODI, DNI N° 10.569.064; María HORDODI, nacida el 10/04/1951; José Pablo HORDODI, DNI N° 12.938.444, y Sofia Norma HORDODI, nacida el 07/09/1958, todos con domicilio desconocido, a presentarse a estos autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado. Autos: "**Municipalidad de San Bernardo c/Pablo Hordodi s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 256, F° 612, año 1996. Publíquese por cinco días. Secretaria, 6 de octubre de 2011.

*Dra. Laura V. Buyatti*  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.887 E:23/11 V:5/12/11

**EDICTO.-** El Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal -Subrogante- en los caratulados: "**Incidente de Suspensión de Juicio a Prueba en Autos: Lugones Anibal Ricardo (a) "Tuzca" s/Robo**" Expte. N° 08 - F° 881 - Año 2009, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó Resolución N° 89 de fecha 17 de junio de 2011, en relación al imputado Anibal Ricardo Lugones (a) "Tuzca" DNI. N° 30.039.971, (U2105622), argentino, soltero (concubinado con Vanessa Cristina Cantero), jornalero, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña-Chaco, el 23/05/83, hijo de Esteban Raúl Lugones y Marta Reinaga, domiciliado en calle 1 entre 10 y 12 Barrio Monseñor de Carlo de esta ciudad; resolución que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de junio de 2011...Resuelve: I) Revocar el Resolutorio N° 46 de fecha 15 de abril de 2011, obrante a fs. 18/21vta. del presente, por el cual se hacía lugar a la suspensión de juicio a prueba peticionado en favor del imputado Anibal Ricardo Lugones debiendo continuar el trámite de la causa en el expediente Principal, según su estado. 2) De forma. Not. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal -Subrogante-, Elina Inés Vigo -Abogada-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de noviembre de 2011.

*Elina Inés Vigo, Secretaria*

s/c. E:23/11 V:5/12/11

**EDICTO.-** El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Alberto Leandro Alegre, DNI. N° 35.770.399, que en la causa caratulada "**Castellanos, Maximiliano Exzequiel; Alegre, Alberto Leandro; Rodriguez, Wilson Emanuel y Rodriguez, Nelson Amado s/Sup. Inf. Arts. 45 y 56 b) del C. F.**", Expte. N° 739/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 3 de Agosto de 2010. N° 557. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: "II) Sobreseer total y definitivamente la presente causa en favor de Alegre, Alberto Leandro, D.N.I. N° 35.770.399, ya filiado en autos, por la supuesta infracción a los arts. 45 y 56 inc. b del Cód. de faltas de la Provincia, por los que fuera traído a juicio, por aplicación del art. 346 y 348 inc. 2° del Cód. procesal penal de la Provincia de aplicación supletoria, conforme al art. 4 del Cód. de Faltas de la Provincia, y conforme a lo dicho en los considerandos, debiendo dejarse sin efecto su orden de detención y notificarse la presente por edicto.- . III) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez-Dra. Andrea Y. Langellotti - Secretaria-".

*Dr. Diego N. R. Saquer, Juez*

s/c. E:25/11 V:7/12/11

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Sr. MENDEZ, Federico Evaristo, M.I. N° 7.522.081, para que, dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Méndez, Federico Evaristo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 333/11. Resistencia, Chaco, 15 de noviembre de 2011.

*Sandra B. Kuc*  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.961 E:30/11 V:5/12/11

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**González, Asunción Vda. de García Teruel s/Sucesorio**", Expte. 2.889, Año 2011, Sect. 1, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Asunción GONZÁLEZ Vda. de GARCÍA TERUEL, M.I. L.C. N° 6.588.000, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de noviembre de 2011.

*Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)*  
Secretario

R.N° 144.963 E:30/11 V:5/12/11

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaria N° 16, Dr. Raúl A. Juárez, Laprida 33, Torre I, piso 3°, de la ciudad Resistencia, Chaco, en autos: "**Hisgen, Alcides Tersio y Moreno**

de Hisgen, Aurora s/Sucesorio", Expte. N° 11.856/11, cita por tres días emplazando por treinta, a herederos y acreedores de don Alcides Tersio HISGEN, M.I. N°: 2.450.053, y doña Aurora MORENO de HISGEN, M.I. N°: 6.566.294, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de noviembre de 2011.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 144.965 E:30/11 V:5/12/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Dra. Mirna del V. Romero, Secretaria de la Dra. María Martha Villacorta, secretaria N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1<sup>er.</sup>, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos: "**Sobol, Lidia Amada s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.141/11, cita por tres días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la Sra. SOBOL, Lidia Amada, DNI N° 1.545.184, a que se presenten a hacer valer sus derechos. Resistencia, 10 de noviembre de 2011.

**Dra. María M. Villacorta**  
Secretaria

R.N° 144.966 E:30/11 V:5/12/11

**EDICTO.-** Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial N° 1 de Villa Ángela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Mariano Ricardo CENA, DNI N° 7.432.317 para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de Ley, en los autos: "**Cena, Mariano Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 848/11. Villa Ángela, Chaco, 23 de noviembre de 2011.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 144.970 E:30/11 V:5/12/11

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, piso 2°, Resistencia, cita por el término de tres días a herederos y acreedores del Sr. VECCHIETTI, Efrén Antolín, M.I. 7.410.002 y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos en autos: "**Vecchietti, Efrén Antolín s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 11.339/11.

**Ana Karina Yagaz**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.976 E:30/11 V:5/12/11

**EDICTO.-** Dra. María Cristina R. Ramírez, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria N° 3 a cargo del Dr. Leonardo David Sueldo, sito en Av. Laprida N° 33, 3° Piso, Torre I, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Juan de Dios Aranda, M.I. N° 2.550.783 y Petrona Regalada Gomez de Aranda M.I. N° 6.572.197 emplazándolos, por treinta (30) días a partir de la última publicación, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos; en autos caratulados: "**Aranda, Juan de Dios y Gomez de Aranda, Petrona Regalada s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 6.178/11. Resistencia, 22 de noviembre de 2011.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 144.977 E:30/11 V:5/12/11

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabian Rouvier, juez sala unipersonal - subrogante- de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Romero Mario Humberto - Petkoff Elias s/Robo**", Expte. N° 31 - F° 513 - año 2005, que se tramitan por ante la Secretaria N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Mario Humberto Romero, DNI. N° 30.005.686, argentino, soltero, jornalero, nacido en San Javier, provincia de Santa Fe, el día 11 de marzo de 1980, hijo de Francisca Lidia Romero, domiciliado en calle 17

entre 38 y 40 - Barrio Ginés Benítez- de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: "N° 159 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los once días del mes de noviembre del año dos mil once,...Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de robo (art. 64 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Mario Humberto Romero, circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Notificar por edicto a Mario Humberto Romero de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 176) y la orden de detención (fs. 167) que pesa sobre Mario Humberto Romero. A tal efecto, librar oficio a la comisaría seccional cuarta de esta ciudad. V) De forma. Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier - juez sala unipersonal subrogante-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz - secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de noviembre de 2011.

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz**  
Secretaria

s/c. E:30/11 V:12/12/11

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaria a cargo: del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Sergio Daniel Chamorro, D.N.I. N°32.620.503, de nacionalidad argentina, de 24 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en B° Juan B. Alberdi, Mz. 20, Pc. 14 de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 30 de julio de 1986, hijo de Flores, Sara Estela y de Chamorro, Hugo, que en los autos caratulados: "**Chamorro, Sergio Daniel s/ Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 11699/09, se ha dispuesto lo siguiente: "...//sistencia, 30 de septiembre de 2010 1. Atento la solicitud formulada por la Sr. Fiscal de Investigación N° 2 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs: 24/27 las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Sergio Daniel Chamorro hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$5.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 2), para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga - Juez de Garantías N° 1 (Subrogante); - Teresa G. Acosta Ramallo - Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Héctor Valdivia (Subrogante) - Secretario. Resistencia, 23 de noviembre de 2011.

**Dr. Héctor Elío Valdivia**  
Secretario

s/c. E:30/11 V:12/12/11

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: GONZALEZ, Pablo Sebastián, CUIT N° 20-26418499-2, con último domicilio fiscal en Pc. 42 UF. 15, B° Provincias Unidas, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Siete mil cincuenta y seis con ochenta y siete centavos (\$ 7.056,87) correspondientes al Resolución Interna N° 857, de fecha 29 de septiembre del 2011, por Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 15/10/11, Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 24 de noviembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: DORTONA de GERMIGNANI, Gabriela Lorena, CUIT N° 27-28806768-1, con último domicilio fiscal en Mz. 26 Pc. 9 B° San

Cayetano, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Un mil ciento cuatro con cincuenta centavos (\$ 1.104,50) correspondientes al Requerimiento 5 Días N° 034, de fecha 24 de enero del 2011, por multa, recargos al 15/02/11, Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 24 de noviembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: ALGORITMIA S.R.L., CUIT N° 33-67016079-9, con último domicilio fiscal en Posadas N° 12, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Cuatro mil trescientos tres con noventa y siete centavos (\$ 4.303,97) correspondientes al Requerimiento 5 Días N° 754, de fecha 29 de septiembre del 2011, por Fondo Salud Pública, recargos al 15/10/11, Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 24 de noviembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: WEISSMANN ALVARENGA, Jorge L., CUIT N° 20-93787167-9, con último domicilio fiscal en Av. San Martín N° 186, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Novcientos cincuenta y ocho con sesenta centavos (\$ 958,60) correspondientes al Requerimiento 5 Días N° 278, de fecha 18 de abril del 2011, por multa, recargos al 30/04/11, Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 24 de noviembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: FARMATICA S.R.L., CUIT N° 30-70748093-5, con último domicilio fiscal en Ameghino N° 187, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Treinta y seis mil seiscientos veinticuatro con cuarenta centavos (\$ 36.624,40) correspondientes al Requerimiento 5 Días N° 373, de fecha 12 de mayo del 2011, por Ingresos Brutos, adicional 10%, Fondo Salud Pública, recargos al 31/05/11, Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 24 de noviembre de 2011.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador

s/c. E:30/11 V:5/12/11

→\*←

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de SANCHEZ, Juan Ramón, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Jerico s/N°, Bo. Santa Rita I, Resistencia, hijo de Juan Sánchez y de Nilda Sánchez, nacido en Santa Fe el 1 de enero de 1988, Pront. Prov. N° 0047321 RH y Pront. Nac. N° U1419351/08, en los autos caratulados: “Sánchez, Juan Ramón s/Ejecución de pena (condicional)”, Expte. N° 418/08, se ejecuta la sentencia N° 26 de fecha 08/09/2008, dictada por el Juzgado Correccional N° 2 de esta ciudad, y en el día de la fecha se resolvió en el auto de ejecución de pena lo siguiente: “Resistencia, 17 de noviembre de 2011. Autos y vistos...; considerando...; **resuelvo:** I) Declarar rebelde a Juan Ramón Sánchez, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido,

se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)...; III)...; IV)... Fdo.: Dr. Juan José Cima –Juez– y Dr. Eduardo Ventos –Secretario–. Resistencia, 17 de noviembre de 2011.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:30/11 V:12/12/11

→\*←

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Osvaldo Andrés ESPINDOLA (D.N.I. N° 33.383.884, argentino, soltero, ayte. electric., domiciliado en Mz. 30, Pc. 68, casa 68 –Barrio Juan Bautista Alberdi–, Resistencia (Chaco), hijo de Osvaldo Rubén Espíndola y de Lidia Mabel Pereyra, nacido en Resistencia (Chaco) el 17 de enero de 1988, Pront. Pol. Prov. N° 0041489 CF y Pront. del R.N.R. N° U-2133335) en los autos caratulados: “Espíndola, Osvaldo Andrés s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)”, Expte. N° 293/11, se ejecuta la sentencia N° 41/ 6 de fecha 18-08-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... IV) Condenando a Osvaldo Andrés Espíndola, a la pena única de **cuatro años y cuatro meses** de prisión efectiva, comprensiva de la pena impuesta por sentencia pronunciada en este Expte. N° 1-7/ 11 y de la pena pendiente de cumplir según sentencia N° 37/10, de fecha 13/04/10, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad y accesoria legales por igual tiempo de la condena (art. 12 del C. P.)... III). Declarando a Osvaldo Andrés Espíndola reincidente por primera vez... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche”. Resistencia, 16 de noviembre de 2011.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:30/11 V:12/12/11

→\*←

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber a Isidoro ALARCON (D.N.I. N° 4.820.953, alias “Isi”, argentino, separado, de ocupación jubilado, domiciliado en Av. Alberdi N° 2565, Resistencia (Chaco), hijo de Isidoro Alarcón y de Beatriz Ramírez, nacido en Villa Guillermina (Santa Fe) el 2 de diciembre de 1932, Pront. Prov. N° 0213001 Secc. A.G.), que en los autos caratulados: “Alarcón, Isidoro s/Ejecución de pena (condicional)”, Expte. N° 448/09, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 425, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...**Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:**... I) Declarar rebelde a Isidoro Alarcón, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Librense recaudos a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dr. Juan José Cima –Juez–, Dr. Autorizante –Secretario– Juzgado de Ejecución Penal N° 2”. Resistencia, 10 de noviembre de 2011.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:30/11 V:12/12/11

→\*←

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de CENTURION, Marcelo Antonio (D.N.I. N° 25.881.368, argentino, soltero, de ocupación cocinero, domiciliado en Cervantes N° 2441, Resistencia (Chaco), hijo de Raúl Centurión y de Gladys Raquel Moscarelli, nacido en Saladas (Corrientes) el 28 de octubre de 1977, Pront. Pol. Prov. N° 557.404 AG y Pront. del R.N.R. N° 21.055), en los autos caratulados: “Centurión, Marcelo Antonio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”, Expte. N° 272/11, se ejecuta la sentencia N° 53/5 de fecha 06-09-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “I) Condenando a Marcelo Antonio

Centurión, ya filiado, como autor responsable del delito de homicidio simple, previsto y tipificado por el art. 79 del Código Penal, a la pena de **quince años de prisión**, más las accesorias legales del art. 12 del mismo cuerpo normativo, por igual tiempo al de la condena. Hecho cometido en esta ciudad, el 25/03/10, en perjuicio de Ivana Irlina Maidana, investigado en las presentes actuaciones (Expte. N° 9.851/10, del registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 11, donde viniera requerido por el delito de homicidio simple (art. 79 del C.P.).... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti, Dra. Mirta L. de Gaynecotche, Dra. María Susana Gutiérrez –Jueces–, Dra. Ana Graciela González de Pacce –Secretaria– Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 7 de noviembre de 2011.

**Eduardo Fabián Ventos, Secretario**

s/c. **E:30/11 V:12/12/11**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Néstor David FRAILE (D.N.I. N° 32.878.725, argentino, soltero, albañil, domiciliado en Pasaje Bouvier N° 370 –Villa Saavedra–, Resistencia (Chaco), hijo de Carlos Alberto Fraile y de Ana Ramona Ojeda, nacido en Resistencia (Chaco) el 9 de marzo de 1987, Pront. Pol. Prov. 0043071 C.F. y Pront. del R.N.R. N° U-2.098.885), en los autos caratulados: “**Fraile, Néstor David s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 275/11, se ejecuta la sentencia N° 57/5 de fecha 14-9-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... Condenando a Néstor David Fraile como autor penalmente responsable de robo agravado por el uso de arma en grado de coautor (arts. 166 inc. 2°, primer supuesto en función del art. 45 C.P.) a la pena de **cinco (5) años de prisión** de cumplimiento efectivo, hecho cometido el 30/9/2010, en Resistencia (Chaco), en perjuicio de María Lourdes Saravia, Liliana Guadalupe Dacoff y Daniel Alberto Aquino, por el cual fuera investigado en esta causa N° 1-30753/10 (reg. Cám. N° 3). Sin costas, a excepción de los honorarios profesionales de su abogado defensor. Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche –Jueza–”. Resistencia, 7 de noviembre de 2011.

**Eduardo Fabián Ventos, Secretario**

s/c. **E:30/11 V:12/12/11**

**EDICTO.-** El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Julio César ACOSTA, D.N.I. N°: 34.370.739, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, ocupación albañil, nacido en Resistencia, Chaco el 13 de febrero de 1989, domiciliado en Lote 24, calle Río Gallegos s/N°, Puerto Vílelas, es hijo de Julio César Acosta y de María Eulalia Araujo (f), que en los autos caratulados: “**Acosta, Julio César s/Hurto calificado**”, Expte. N° 135/10, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha en fecha 3 de agosto de 2010, se ha formulado requerimiento elevación a juicio a la Cámara Primera en lo Criminal, contra Julio César Acosta, D.N.I. N°: 34.370.739, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, ocupación albañil, nacido en Resistencia, Chaco el 13 de febrero de 1989, domiciliado en Lote 24, calle Río Gallegos s/N°, Puerto Vílelas, es hijo de Julio César Acosta y de María Eulalia Araujo (f), por el delito de hurto calificado en concurso real con amenazas, art. 163 inc. 4°, 5° y 149 bis del C.P... A fs. 46 y vta. en fecha 18 de agosto de 2011, por decreto fundado N° 633/11 la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: I) Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Julio César Acosta, D.N.I. N°: 34.370.739, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, ocupación albañil, nacido en Resistencia, Chaco el 13 de febrero de 1989, domiciliado en Lote 24, calle Río Gallegos s/N°, Puerto Vílelas, es hijo de Julio César Acosta y de María Eulalia Araujo (f), emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not.”. Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, por y Secretaría, Dra. Carolina E. Romero.

**Dra. Carolina E. Romero**

*Secretaria*

s/c. **E:30/11 V:12/12/11**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MAMBRIN, Darío Hugo (D.N.I. N° 32.306.230, argentino, domiciliado en Pje. Sarmiento y calle 5, Barrio Santa Catalina, Resistencia, hijo de Ricardo Mambrín y de Magdalena Troncoso, nacido en Corrientes el 20 de mayo de 1986, Pront. Prov. N° 46.197 CF y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: “**Mambrín, Darío Hugo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 408/11, se ejecuta la sentencia N° 24 de fecha 03/03/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...Condenando a Darío Hugo Mambrín, como autor penalmente responsable de los delitos de robo a mano armada en grado de tentativa y atentado calificado, en concurso real (art. 166 inc. 2, primer supuesto, 238 inc. 4 y 55, todos del CP.) a la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión** efectiva y accesorias del art. 12 del C.P. Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez; Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 22 de noviembre de 2011.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**

*Secretario*

s/c. **E:30/11 V:12/12/11**

**EDICTO.-** La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Tres Isletas, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Mateo TOLOZA, M.I. N° 7.513.494, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Toloz, Mateo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 023, Año 2002, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 17 de noviembre de 2011.

**Dr. Jesús José Amarilla, Secretario**

R.N° 144.982 **E:30/11 V:5/12/11**

**EDICTO.-** La Dirección de Sumarios de la Provincia, hace saber de acuerdo con lo establecido por el art. 48 de la Ley 1.140, a la docente Lucía Magdalena ACEVEDO, DNI N°: 14.730.764, que se ha dispuesto notificarle lo dispuesto en providencia de la causa caratulada: “**Acevedo, Lucía Magdalena (EPA N° 1) Resol. 1.927/10 s/Instruir sumario administrativo a la citada docente a efectos de investigar supuesto abandono de servicio en su cargo**”, Expte. N°: 900-06072010-00012. que en lo pertinente reza: “//sistencia, 24 de noviembre de 2011. **Visto...; considerando...;** la instrucción **dispone:** I.- Dar por decaído el derecho dejado de usar y otorgar a la docente Lucía Magdalena Acevedo, el término de **tres (3) días hábiles administrativos**, contados a partir de la última publicación, a los fines de que **alegue** sobre los hechos y el mérito de las pruebas, tal lo preceptuado por el art. 72, 1º párrafo del Decreto N° 1.311/99: Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial; ante la Dirección de Sumarios de la Provincia, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1º piso del edificio “A”, de la ciudad de Resistencia, en el horario de 6.30 a 13.00. II.- Notifíquese a través del Boletín Oficial de la Provincia. Fdo.: Dra. Celia L. Calabroni –Instructora– Dcción. de Sumarios, Casa de Gobierno, Provincia del Chaco”.

**Dra. Celia L. Calabroni**

*Instructora Dcción. de Sumarios*

s/c. **E:30/11 V:5/12/11**

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2º piso, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. CAMORS, Abel Gumercindo, M.I. N° 7.450.346, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Camors, Abel Gumercindo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 64/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de octubre del 2011.

**Sara B. Grillo**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 144.984 **E:30/11 V:5/12/11**

**EDICTO.-** La Dra. Mirna Del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, de la Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown 249, 1º piso, de Resistencia, en autos caratulados: “**Soto, Blanca Saturnina s/Juicio**

**Sucesorio**, Expte. N° 945/11, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta), a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de: Blanca Saturnina SOTO, M.I. N° 6.570.743, fallecida el día 9 de mayo del 2010, en Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de octubre del 2011.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 144.987 E:30/11 V:5/12/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 1º piso, de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de la Sra. Estela Aída MAIRE, D.N.I. 3.226.637, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Maire, Estela Aída s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 9.256/11. Resistencia, 15 de noviembre de 2011.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.989 E:30/11 V:5/12/11

**EDICTO.-** La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación Judicial de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, Secretaría a cargo de la Dr. Pablo Tealdi, en autos caratulados: "**San Buenaventura S.R.L. c/García, Claudia Rosana s/Ejecutivo**", Expte. 6.483/08. Expresa: "Resistencia, 30 de Septiembre de 2009..., de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 6.002, notifíquese a la ejecutada Claudia Rosana GARCIA, D.N.I. 20.412.909, la Sentencia Monitoria por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Not. Fdo.: Dra. Beatriz Ester Cáceres, Juez". "Resistencia, 6 de Agosto de 2008: **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** Llevar adelante la ejecución contra Claudia R. García, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de las sumas de Pesos Catorce Mil Doscientos Treinta y Cuatro con Treinta y Cinco Centavos (\$ 14.234,35) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a liquidar en la forma expuesta en los considerandos. II.- Presupuestar la suma de Pesos Cuatro Mil Doscientos Setenta (\$ 4.270,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- Hacer saber a la ejecutada que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- Imponer las costas del juicio a la demandada (art. 21º, L. 6002). V.- Regular los honorarios del profesional interviniente: Héctor Fabián Anderlique, en las sumas de Pesos Un Mil Setecientos Ocho (\$ 1.708,00) y de Pesos Seiscientos Ochenta y Tres (\$ 683,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación al caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- Notifíquese en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4 del mencionado texto legal, agregándose copias del escrito de demanda y documental acompañadas. VII.- Regístrese, protocolícese. Not. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez". Resistencia, 1 de noviembre de 2011.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 144.990 E:30/11 V:5/12/11

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez -Juez-, Secretaría a cargo de Dr. Leonardo David Sueldo, sito en Avda. Laprida N° 33, 1º piso, de esta ciudad. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer

sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Benítez de Martínez, Ada María s/Sucesión**", Expte. N° 9.799/10. Resistencia, Chaco.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 144.992 E:30/11 V:5/12/11

**EDICTO.-** El Señor Juez Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral, sito en calle San Martín esquina Vieytes de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en treinta (30) días lo acrediten.- En autos caratulados: "**Díaz Cerina Dominga s/ Sucesorio**", Expte. 981 - Año 2011, se le hace saber que los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 23 de noviembre de 2011. Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Leonilda Vogt.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.994 E:30/11 V:5/12/11

**EDICTO.-** El Juez en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del juzgado sito en calle San Martín esquina Vieytes de la ciudad de Charata Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "**Rolón Francisco y Duarte Ricarda s/Sucesorio**", Expte. 466, Folio N° 562. Año 1.985. Charata, Chaco, 28 de octubre de 2011. Secretaría Dra. Silvia Milena Macias.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.995 E:30/11 V:5/12/11

**EDICTO.-** El Señor Juez Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil' Comercial y Laboral, sito en calle San Martín esquina Vieytes de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten. En autos caratulados: "**Ibáñez Delfín Alfredo s/Sucesorio**", Expte. 939 - F°189 - Año 2011. Se le hace saber que los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 10 de Noviembre de 2011. Secretaría a cargo de al Dra. Silvia Milena Macias.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.996 E:30/11 V:5/12/11

**EDICTO.-** Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PARRA EGEA Miguel Angel, D.N.I. 10.443.448, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Parra Egea Miguel Angel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.464 Folio N° 104/11, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2, Esc. Natalia Schibert, 15 de noviembre de 2011.

**Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaria

R.N° 145.000 E:30/11 V:5/12/11

**EDICTO.-** El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, sito en calle San Martín y Vieytes, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos, legatarios y acreedores, y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados del causante; Eugenio DRGAN, M.I. N° 7.453.598. Publíquese por tres (3) días. Charata, 23 de Noviembre de 2011. Los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Secretaría, 23 de noviembre de 2011.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 145.501 E:30/11 V:5/12/11

**EDICTO.**- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo PALAVECINO, Matias Alberto (D.N.I. N° 32.176.079, argentino, soltero, de ocupación artesano, domiciliado en calle 00 entre 3 y 5 - B° Reserva Este, ciudad, hijo de Juan Domingo Palavecino (f) y de Dina Ceferina Gonzalez, nacido en Santa Fe, el 5 de marzo de 1986), en los autos caratulados: "**Palavecino Matias Alberto s/ Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 212/11, se ejecuta la Sentencia N° 148 de fecha 24/10/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENADO a Matias Alberto PALAVECINO, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma (arts. 164 en función del 166 inc. 2° - 1er supuesto del Código Penal), a la pena de **cinco (5) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P...". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier - Juez Sala Unipersonal, Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de noviembre de 2.011.

**Esc. Juan Antonio Parra**  
Secretario

s/c. E:30/11 V:12/12/11

## LICITACIONES

### MINISTERIO DE TURISMO ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES PARQUE NACIONAL CHACO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** LICITACION PUBLICA N° 01 - Ejercicio: 2011

**Clase:** DE ETAPA UNICA NACIONAL

**Modalidad:** LEY DE OBRAS PÚBLICAS N° 13.064 Y SUS MODIFICATORIOS Y/O COMPLEMENTARIOS, POR SISTEMA DE AJUSTE ALZADO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

**Expediente N°:** CUDAP 11089/2011

**Rubro comercial:** Obra

**Objeto de la licitación:** CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO SANITARIO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL PARQUE NACIONAL CHACO, sitios en la Provincia del Chaco, Departamento Sargento Cábral, de la Localidad de Capitán Solari, en lote VI, por el término de 270 (DOS-CIENTOS SETENTA DÍAS CORRIDOS)".

**Retiro o adquisición de pliegos:**

**Lugar/Dirección**

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser retirado en la Intendencia del Parque Nacional Chaco, sito en Planta Urbana S/N, de la Localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco, ó a través del sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo "Contrataciones Vigentes", en este último caso ingresando con clave de usuario y contraseña.

**Plazo y horario**

Hasta el 09 de Enero de 2012, en el horario de 09:30 a 16:00 horas.

El costo del pliego en el caso de ser retirado del Dpto. de Contrataciones y Servicios del Parque Nacional Chaco: PESOS TRECIENTOS CON 00/100 (\$ 300,00).

**Presentación de oferta:**

**Lugar/Dirección**

En la Intendencia del Parque Nacional Chaco, sito en Planta Urbana S/N, de la Localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco.

**Plazo y Horario**

Hasta el 10 Enero de 2012, a las 12 horas.

**Acto de apertura:**

**Lugar/Dirección**

En la Intendencia del Parque Nacional Chaco, sito en Planta Urbana S/N, de la Localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco.

**Plazo y Horario**

El 12 de Enero de 2012, a las 10:00 horas.

Código de Organismo N° 18.961

**Gpque. Carlos Rabagliatti**

Intendente a/c. - P.N. Chaco

R.N° 144.786 E:16/11 V:23/12/11

### PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 037/11 EXPEDIENTE N° 258/11

**Objeto:** Llamado a licitación para la contratación de seguros para vehículos pertenecientes al patrimonio del Poder Judicial.

**Destino:** Distintas dependencias.

**Monto estimado:** \$ 60.000,00

**Fecha de apertura:** 16 de diciembre de 2011.

**Hora:** 9:00.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar).
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:00 hs.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**  
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:25/11 V:7/12/11

### PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO

#### EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EFECTÚA EL LLAMADO A: LICITACION PUBLICA N° 038/2011 EXPEDIENTE N° 262/11

**Objeto:** Adquisición de grupo electrógeno destinado a las distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.

**Monto estimado:** \$ 313.000 (trescientos trece mil).

**Apertura:** 16 de diciembre de 2011.

**Hora:** 10:00.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Salón de Licitaciones de la Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, la Ciudad de Resistencia.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet E-mail:** [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)  
[www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm)
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:30 hs.

**C.P. José Miguel Del Giorgio**  
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:30/11 V:12/12/11

### PROVINCIA DEL CHACO DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA LICITACION PUBLICA N° 79/2011

**Objeto:** Adquisición de pan y pan rallado que serán destinados al racionamiento de internos y personal de guardia de las distintas divisiones del área metropolitana pertenecientes al Servicio Penitenciario y de Readaptación Social. **Decreto N° 2347/2011.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Noventa y cinco mil (\$ 95.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 14 de diciembre de 2011 a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14-12-2011 a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 01-12-2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o

Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones)

Contrataciones Estratégicas

#####

#### LICITACION PUBLICA N° 80/2011

**Objeto:** Adquisición de carne vacuna, pollo y carne caprina para ser distribuidos entre internos y personal de guardia de las divisiones; Alcaldía de Resistencia, Unidad Penal, Alcaldía de Mujeres y Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas, perteneciente al Servicio Penitenciario y de Readaptación Social. **Decreto N° 2346/2011.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Trescientos sesenta y tres mil (\$ 363.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 14 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14-12-2011 a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 01-12-2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones)

Contrataciones Estratégicas

#####

#### LICITACION PUBLICA N° 81/2011

**Objeto:** Adquisición de artículos varios que formaran parte de los bolsines navideños (sidra, pan dulce, budín, etc.) que serán distribuidos a las familias con necesidades básicas insatisfechas por medio de la Subsecretaría de Abordaje Territorial Dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos. **Decreto N° 2355/2011.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Cuatro millones cien mil (\$ 4.100.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 14 de diciembre de 2011 a las 11:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14-12-2011 a las 11:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 01-12-2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones)

Contrataciones Estratégicas

#####

#### LICITACION PUBLICA N° 82/2011

**Objeto:** Adquisición de mercaderías no perecederas y elementos de limpieza e higiene destinados para la elaboración del racionamiento e higiene de internos, personal de guardia de las distintas divisiones, alumnos e instructores de la Escuela Penitenciaria dependientes del Servicio Penitenciario Provincial y de Readaptación Social. **Decreto N° 2356/2011.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Trescientos cuarenta y seis mil (\$ 346.000,00);

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 16 de diciembre de 2011 a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 16-12-2011 a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 01-12-2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones)

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:30/11 V:5/12/11

#### CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y

#### JURADO DE ENJUICIAMIENTO

PROVINCIA DEL CHACO

#### LICITACION PUBLICA N° 002/11

#### EXPEDIENTE N° 034/11

**Objeto:** Llamado a Licitación por contratación de servicio de limpieza.

**Destino:** Edificio Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.

**Fecha de apertura:** 15 de diciembre de 2011.

**Hora:** 09:00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
*Domicilio:* Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
*E-mail:* [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe de Departamento Provisorio

s/c.

E:30/11 V:12/12/11

PROVINCIA DEL CHACO

#### DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

#### SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

#### GESTION PUBLICA

#### LICITACION PUBLICA N° 83/2011

**Objeto:** Adquisición de cincuenta mil (50.000) litros de nafta de 98 octanos o de calidad superior, en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos de la Secretaría General de Gobernación. **Decreto N° 2.378/2011.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Trescientos noventa y nueve mil quinientos (\$ 399.500,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 20 de diciembre de 2011, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.12.2011, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 06.12.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno](http://www.chaco.gov.ar/gobierno)

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:2/11 V:7/12/11

